

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 8** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la notificación de 31 de mayo de 2024 de la Encargada del Registro de Fundaciones, por la que se pone en conocimiento que se ha practicado en este Registro la inscripción 2.ª en Tomo XCIX (folio 429) relativa a la declaración de extinción de la Fundación Teatro de Cámara Chejov.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación intentada en el domicilio que consta de la Fundación Teatro de Cámara Chejov, relativa a notificación de inscripción 2.ª, se pone en conocimiento que se ha practicado la citada inscripción, cuyo tenor literal es el siguiente:

«El Juzgado de Primera Instancia número 83 de Madrid ha dictado la sentencia 400/2023, de 24 de noviembre, en el procedimiento ordinario 513/2022, que ha devenido firme conforme testimonio expedido el 9 de mayo de 2024. La citada sentencia ha declarado la extinción de la Fundación Teatro de Cámara Chejov, “según lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley de Fundaciones 50/2022”.

En su virtud, inscribo la extinción de la Fundación Teatro de Cámara Chejov. Así resulta del documento citado. Madrid, a 31 de mayo de 2024».

Con idéntico contenido, se practicará la correspondiente publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 30 de julio de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

(03/12.716/24)

